



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I 13282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de noviembre de 2011  
No. 99

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE COMUNICACIONES

AUTORIZACION PARA LA OCUPACION DEL CARRIL EXCLUSIVO O CONFINADO PARA EL MEXIBUS CIUDAD AZTECA-TECAMAC.

AVISOS JUDICIALES: 4876, 4894, 4895, 4896, 4898, 4899, 746-B1, 744-B1, 745-B1, 742-B1, 743-B1, 4887, 1272-A1, 1273-A1 y 4883.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4905, 4897, 4900, 4904, 4903, 4901, 4902, 1274-A1, 4882, 4884, 4888, 4889, 4890, 4891, 4892, 4893, 741-B1, 1270-A1, 4886, 1271-A1, 4885 y 1275-A1.

## “2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE COMUNICACIONES



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

INGENIERO ARTURO RAYMUNDO LUGO PEÑA, DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 13, 45, 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y, 7.4, FRACCIÓN V, 7.19 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 11 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

### CONSIDERANDO

Que con fecha 26 de noviembre de 2008 mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado se creó el corredor de transporte masivo de pasajeros “**MexiBús Ciudad Azteca-Tecámac**”, atendido con autobuses de alta capacidad circulando en un carriles exclusivos, que transitan por la Avenida Central en el tramo de Ciudad Azteca a Central de Abastos y por la Avenida Nacional, de Central de Abastos a Ojo de Agua, en los Municipios de Ecatepec de Morelos y Tecámac.

Que la obra del Carril Exclusivo fue realizada por la Junta de Caminos del Estado de México, conforme a sus atribuciones, en la infraestructura vial primaria a cargo del Estado, a través de este Organismo.

Que para dar seguridad a los usuarios del MexiBús Ciudad Azteca-Tecámac, es necesario regular el uso de las vialidades primarias Avenida Central en el tramo de Ciudad Azteca a Central de Abastos y por la Avenida Nacional, de Central de Abastos a Ojo de Agua, en los Municipios de Ecatepec de Morelos y Tecámac, respecto del carril exclusivo o confinado.

Que el Reglamento de Tránsito Metropolitano consigna en su artículo 1 que el presente Reglamento, tiene por objeto establecer las normas relativas al tránsito Estatal y Municipal de vehículos y a la seguridad vial de los menores, personas en edad avanzada, personas con capacidades diferentes y peatones en general, en las vías primarias y locales de comunicación, sitas en los Municipios conurbados del Estado de México, enfatizando que dentro de los Municipios conurbados del Valle de México se encuentran Ecatepec de Morelos y Tecámac.

Que el propio Reglamento de Tránsito Metropolitano establece en su artículo 8, fracción X que el transporte de alta capacidad o masivo tiene preferencia de paso.

Que para efectos de establecer la preferencia de paso del transporte público de pasajeros de alta capacidad o masivo denominado MexiBús Ciudad Azteca-Tecámac, debe hacerse especial referencia al carril confinado o exclusivo en las vialidades primarias Avenida Central en el tramo de Ciudad Azteca a Central de Abastos y por la Avenida Nacional, de Central de Abastos a Ojo de Agua, en los Municipios de Ecatepec de Morelos y Tecámac.

Que la Junta de Caminos del Estado de México, tiene por objeto la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento y administración de la infraestructura vial primaria libre de peaje, para el cumplimiento de su objeto tiene entre otras atribuciones vigilar que se respete el derecho de vía en la infraestructura vial a su cargo, así como preservar, administrar y regular el uso, aprovechamiento y restricción del mismo, de acuerdo a la normatividad reglamentaria, en consecuencia, otorga:

#### **AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DEL CARRIL EXCLUSIVO O CONFINADO PARA EL MEXIBÚS CIUDAD AZTECA-TECÁMAC.**

**PRIMERO.-** Se autoriza la ocupación, utilización y adaptación en la infraestructura vial primaria Avenida Central en el tramo de Ciudad Azteca a Central de Abastos y por la Avenida Nacional, de Central de Abastos a Ojo de Agua, en los Municipios de Ecatepec de Morelos y Tecámac, para el Carril Exclusivo o Confinado del MexiBús Ciudad Azteca-Tecámac

**SEGUNDO.-** Conforme a la autorización que antecede, sobre el carril confinado o exclusivo solo pueden circular el MexiBús, así como los vehículos destinados a la prestación de servicios de emergencia médica, los de protección civil que presten auxilio en caso de emergencia, siniestro o desastre, las motocicletas de apoyo vial, los vehículos de bomberos y los de la policía, cuando estén atendiendo alguna emergencia, en cuyo caso deben circular con las luces encendidas y la sirena abierta.

**TERCERO.-** Para todos los efectos legales a que haya lugar, el MexiBús tiene preferencia de paso sobre Carril Exclusivo o Confinado en Avenida Central en el tramo de Ciudad Azteca a Central de Abastos y por la Avenida Nacional, de Central de Abastos a Ojo de Agua, en los Municipios de Ecatepec de Morelos y Tecámac.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Esta autorización entrará en vigor a partir del día siguiente en que se publique en la Gaceta del Gobierno.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de Mexico, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil once.

**ING. ARTURO RAYMUNDO LUGO PEÑA**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE CAMINOS**  
**DEL ESTADO DE MEXICO**  
**(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 82/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LEANDRO AUGUSTO HERNANDEZ TINOCO, endosatario en procuración de IRMA VERGARA GARCIA, en contra del H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MEXICO, el Juez del Conocimiento mediante auto de fecha siete de noviembre del año dos mil once, se señalaron las diez treinta horas del día ocho de diciembre del año dos mil once, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en autos consistente en: camioneta marca Ford modelo Lobo Triton de Lujo, tipo pick up, año 2004 color oscuro; camioneta marca Chevrolet modelo Blazer, tipo guayin, año 2003, color azul oscuro con laterales color gris y camión de volteo marca Mercedes Benz, modelo volteo doble rodada 7 metros cúbicos, tipo volteo, año 1992, color blanco. Ordenándose la publicación de los edictos que se publicarán por tres veces, dentro de tres días, en el periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa y en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado para lo cual expidase los edictos respectivos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 147,200.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma en la que fue valuado por el perito tercero en discordia.-Sultepec, México, a catorce de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

Acuerdo de fecha: siete de noviembre del año dos mil once.-Secretario Judicial, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4876.-23, 24 y 25 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 781/2011, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso de información de dominio, promovido por DANIEL PEREZ HUERTA, respecto del bien inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo número cincuenta y cuatro, a la altura del "Ríos Solanos", Villa Cuauhtémoc, perteneciente al Municipio de Otzoloitepec, Estado de México, mismo que tiene una superficie aproximada de 329.35 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas una de 21.75 metros y colinda con calle Cinco de Mayo y otra de 7.00 metros colinda con propiedad del señor Pablo Pérez Rodríguez; al sur: en cuatro líneas una de 1.00 metro y otra de 7.60 metros ambas colindan con propiedad del señor Pablo Pérez Rodríguez, otras de 11.70 metros y 8.50 metros ambas colindan con el señor Francisco Pérez Gómez; al oriente: en cuatro líneas una de 10.00 metros, otra de 10.65 metros, otra de 50 centímetros colinda con el señor Pablo Pérez Rodríguez y otra de 3.60 metros colinda con Río Solanos; al poniente: en dos líneas una de 5.65 metros colinda con Francisco Pérez Gómez y otra de 14.85 metros colinda con servidumbre de paso o propiedad de la C. Elena Pérez Huerta, y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio, en los términos solicitados, por tanto publíquese la solicitud de la promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO

del Estado y en otro periódico de circulación diaria, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, y lo deduzcan en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a nueve de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: tres de noviembre de dos mil once.-Primer Secretario, Lic. María del Rocío Espinosa Flores.-Rúbrica.

4894.-24 y 29 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA:

JOSE MANUEL TREJO ARTEAGA, por su propio derecho, bajo el número de expediente 933/2011, promovió en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, respecto del local ubicado en Avenida Eva Sámano de Lopez Mateos número 58, Barrio San Martín y/o Avenida Sor Juana Inés de la Cruz s/n, Colonia Ricardo Flores Magón, en el Municipio de Tepetztlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros colinda con propiedad de Anastacio de la Paz, al sur: 10.00 metros colinda con Adalberto Trejo Hernández y/o Alberto Trejo Hernández, al oriente: 14.00 metros colinda con calle, al poniente: 14.00 metros colinda con Adalberto Trejo Hernández y/o Alberto Trejo Hernández; superficie total 140.00 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer de México y/u Ocho Columnas o El Rapsoda, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante éste Tribunal a deducirlo en término de Ley se expiden a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil once.-Doy fe.-Cuautitlán, México, a veinticinco de octubre del dos mil once.-Segundo Secretario Judicial, Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada.-Rúbrica.

4895.-24 y 29 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA:

ANGEL SANCHEZ CHAVEZ, por su propio derecho, bajo el número de expediente 993/2011, promovió en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble ubicado en paraje Los Chilitos, de la Colonia Ricardo Flores Magón, en el Municipio de Tepetztlán, México, actualmente 2ª cerrada de Vista Hermosa s/n, Colonia Ricardo Flores Magón, Tepetztlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.75 metros colinda con propiedad privada; al sur: 17.83 metros colinda con propiedad privada; al oriente: 11.30 metros colinda con Segunda cerrada de Vista Hermosa; al poniente: 11.30 metros colinda con propiedad privada, superficie total 206.00 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer de México y/u Ocho Columnas o El Rapsoda, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante éste Tribunal a deducirlo en término de Ley, se expiden a los

diecisiete días del mes de noviembre del dos mil once.-Doy fe.- Cuautitlán, México, a diecisiete de noviembre del dos mil once.- Segundo Secretario Judicial, Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada.-Rúbrica.

4896.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE METEPEC, MEX.  
E D I C T O**

PARA JOSE LUIS REYES VARGAS.

En el expediente número 1094/2011, tramitado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por J. JESUS GONZALEZ SANCHEZ, en contra de JOSE LUIS REYES VARGAS, el Licenciado José Luis Miranda Navarro, Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, ordenó emplazar al demandado por medio de edictos; por lo que se hace saber que el actor reclama: A) El cumplimiento del convenio de fecha ocho de julio de dos mil ocho para que haga efectiva la garantía que dejó en consignación por el préstamo personal de \$ 53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que le otorgue, consistiendo dicha garantía en un coche Peugeot, color gris plata, con número de serie VF37ERFV32P000503 y número de motor 10HKH50146999, modelo 2002, número de placas LSF4835 del Estado de México; B) La entrega de la factura del citado automóvil; C) El pago de los intereses legales; D) El pago de daños y perjuicios; E) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Por lo que publíquese por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el de mayor circulación de esta localidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Dado en la Ciudad de Metepec, México, el día veintiocho de octubre de dos mil once.-Secretario, Licenciada Silvia Ojeda García.-Rúbrica.

4898.-24 noviembre, 5 y 16 diciembre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de octubre del año dos mil once, deducido Juicio Especial Hipotecario Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY S. DE R.L. DE C.V. en contra de JUAREZ MOCTEZUMA JACINTO JAVIER y PIÑON AVILES DE JUAREZ ERENDIRA, expediente 886/2009, la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas del día seis de enero del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado, señalando el domicilio actual de la vialidad donde se ubica el inmueble materia del juicio del departamento 302, edificio 342, de la Avenida Prados del Sur, lote 1, manzana 8, fraccionamiento ubicado en la Tercera Unidad José María Morelos, conocido también como Prados Ecatepec, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, y con valor de avalúo en la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL

PESOS 00/100, cantidad que sirve de base para el remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del remate, por lo que se convocan postores mediante publicaciones de edictos en este Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal así como en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo debiendo los licitadores para poder tomar parte en la subasta consignar previamente en billete de depósito de BANSEFI una cantidad igual a por lo menos el 10% del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico La Crónica, en los tableros de dicho Juzgado, en la Oficina de Recaudación de Rentas y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 14 de noviembre del 2011.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Heriberto Nuñez García.-Rúbrica.

4899.-24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 838/2010.  
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial de Extinción de Dominio, promovido por el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, en contra de ESTHER MARQUEZ MIRANDA y ADOLFO LUNA GUZMAN en su calidad de PARTE AFECTADA, LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 22 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 4, 5, 22, 23, 31, 32 FRACCION VII y VIII, 35, 40 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DE EXTINCION DE DOMINIO PARA EL DISTRITO FEDERAL, ORDENO HACER DEL CONOCIMIENTO DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS RESPECTO:

DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: calle Seris, manzana 42 (cuarenta y dos), lote 5 (cinco), Colonia Culturas de México, en el Municipio de Chalco, Estado de México, identificado de acuerdo con los antecedentes registrales, inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Chalco, Estado de México, bajo la partida 814 (ochocientos catorce), del volumen 138 (ciento treinta y ocho), de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos, como inmueble ubicado en zona cinco, manzana cuarenta y dos, lote cinco, Ex-Ejido denominado Chalco 1, Municipio de Chalco, Estado de México.

DEL BIEN MUEBLE CONSISTENTE en el vehículo de la marca CHRYSLER, tipo VOYAGER TOWN & COUNTRY, modelo 1999, número de serie 1C4GP64L4XB711619, motor hecho en USA (procedencia extranjera), placas de circulación 338-VEW del Distrito Federal, color blanca.

Para que dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezcan por escrito, por sí o por conducto de su representante legal a manifestar lo que a su derecho convenga y en el que ofrezcan las pruebas con las que consideren se acreditará su dicho; apercibidos que, en caso de no comparecer, y de no ofrecer pruebas dentro del término antes concedido, precluirá su derecho para hacerlo con posterioridad en este juicio, con fundamento en la fracción V del artículo 40 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días hábiles, en la Gaceta Oficial del Estado de México, en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, y en un periódico de circulación estatal. México, D.F., a 19 de mayo del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María del Consuelo Mojica Rivera.-Rúbrica.

746-B1.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

C. MA. ASCENCION GAONA DE JARDINES. Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1078/2010, relativo a Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, HERMENEGILDO RUIZ ROBLES, le demanda lo siguiente: A) La declaración en sentencia ejecutoriada por prescripción positiva (usucapión), en términos de los artículos 910, 911, 912 del Código Civil del Estado de México, abrogado, respecto del lote diecisiete de la manzana ciento cuarenta y uno, zona dos, del Ex-Ejido de San Miguel Xico, que se ubica en la esquina que forman las calles de Avenida Adolfo López Mateos y Tercera cerrada de Adolfo López Mateos, Colonia San Miguel Xico, Primera Sección del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 302.00 m<sup>2</sup> (trescientos dos metros cuadrados), con rumbos, medidas y colindancias siguientes: al noreste: 16.10 mts con Avenida Adolfo López Mateos; al sureste: 17.60 mts. con Tercera cerrada de Adolfo López Mateos, suroeste: 13.50 mts. con lote dieciséis, al noroeste: 23.50 mts. con lote diecisiete. B) La inscripción de la sentencia ejecutoriada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, a favor de la actora. C) El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la presente asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: 1.- Con el certificado de inscripción se acredita que la titular registral MA. ASCENCION GAONA DE JARDINES, aparece como propietaria del lote de terreno descrito en la prestación marcada con la letra A, dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, bajo la partida número 8485, volumen 83, libro primero, sección primera, con fecha 06 de septiembre del año 1990, a favor de la señora MA. ASCENCION GAONA DE JARDINES; 2.- Con el contrato de compraventa de fecha 15 de mayo de 1995 se acredita que el enjuiciante adquirió de la reo el bien inmueble objeto del presente juicio, que en el mismo se concertó como precio de dicho bien la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue cubierta en su totalidad; 3.- Con el certificado de inscripción y el contrato de compraventa multimencionados, se acredita la identidad del inmueble de que trata el presente negocio; 4.- En fecha 15 de mayo de 1995 la enjuiciada entregó al actor la posesión material y jurídica del bien inmueble objeto del presente juicio, además de entregar el contrato en original debidamente firmado, entregó la escritura en original y los recibos de predio, agua y luz al corriente, posesión que ejerce el promovente en su calidad de propietario desde hace más de diez años de forma pacífica, continua, pública y de buena fe; en la fecha en que se le entregó a la parte actora la posesión material y jurídica construyó con su propio peculio una casa habitación con techo de losa de concreto con una superficie de 40.00 m<sup>2</sup>. (cuarenta metros cuadrados), delimitada con una barda perimetral de tabicón y zaguán como acceso principal, los impuestos generados por dicho bien han sido cubiertos por HERMENEGILDO RUIZ ROBLES; 6.- En razón de lo anterior el ocurrente considera que ha operado en su favor la figura jurídica de prescripción positiva (usucapión), respecto del lote mencionado y descrito en la prestación A. En mérito de lo

anterior, se emplaza a MA. ASCENCION GAONA DE JARDINES por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial. Expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, México, Licenciado Felipe Rueda Albino.-Rúbrica.

744-B1.-24 noviembre, 5 y 16 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

C. MARIA DEL CARMEN SOTO QUINTANILLA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 383/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, MARIA DEL CARMEN PANOHAYA ZAHUANITLA, le demanda el otorgamiento y firma de escritura respecto de una fracción de terreno identificada como lote seis "B", resultante de la división del lote de terreno marcado con el número seis, manzana ciento cincuenta y seis, zona dos, del ex ejido de Santa Catarina Yecahuitzotl II, Delegación Tláhuac, y que actualmente se ubica física y geográficamente en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, inmueble que se ubica por la calle Sur Tres, en la Colonia Niños Héroes, Primera Sección, del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, la cual tiene una superficie de 152.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 08.00 metros con lote seis D, al sureste: 19.00 metros con lote seis A, al suroeste: 08.00 metros con calle Sur Tres y al noroeste: 19.00 metros con lote seis C, asimismo en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: 1.- Con fecha 15 de abril del año 2006, la señora MARIA DEL CARMEN SOTO QUINTANILLA, celebró contrato de compra venta con el señor CONSTANTINO JOSE GONZALEZ GUERRERO, respecto del lote de terreno marcado con el número seis, manzana ciento cincuenta y seis, zona dos, del Ex Ejido denominado Santa Catarina Yecahuitzotl II, Delegación Tláhuac, que se ubica actualmente física y geográficamente en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, inmueble que se ubica en las esquinas que forman las calles de Sur 2, Sur 3 y Poniente 7 de la Colonia Niños Héroes, Primera Sección, del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, el cual tiene una superficie de 730.00 metros cuadrados, con los rumbos, medidas y colindancias siguientes: al noreste: 14.00 metros, con calle Sur Dos y lote siete, al sureste: 19.20 y 18.95 metros con lotes siete y cinco, al suroeste: 24.04 metros con calle Sur Tres, y al noroeste: 38.00 metros con calle Poniente Siete, II.- Con fecha 03 de septiembre del año 2007, MARIA DEL CARMEN PANOHAYA ZAHUANITLA, celebró contrato de compra venta con el señor CONSTANTINO JOSE GONZALEZ GUERRERO, respecto del lote seis B, resultante de la división que realizó el vendedor del lote seis, manzana ciento cincuenta y seis, zona dos, lote que se ubica en la calle Sur Tres, de la Colonia Niños Héroes, Primera

Sección, del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, el cual tiene una superficie de 152.00 metros cuadrados, con los rumbos, medidas y colindancias siguientes: al norte: 08.00 metros con lotes seis D, al sur: 08.00 metros con calle Sur Tres, al oriente: 19.00 metros con lote seis A, y al poniente: 19.00 metros con lote seis C., III.- Con fecha 27 de enero del año 2009, MARIA DEL CARMEN PANOYAYA ZAHUANTITLA, demandó Juicio Ordinario Civil, sobre otorgamiento y firma de escritura ante Notario Público, en contra del señor CONSTANTINO JOSE GONZALEZ GUERRERO, fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho oportunos, integrándose el expediente número 103/2009, admitiéndose la demanda únicamente en contra de CONSTANTINO JOSE GONZALEZ GUERRERO, IV.- La vendedora MARIA DEL CARMEN SOTO QUINTANILLA, se obligó a firmar un poder notarial al momento del pago total, para que el vendedor CONSTANTINO JOSE GONZALEZ GUERRERO, pudiera firmar las escrituras a sus clientes, ya que lo compró para fraccionarlo, es decir, CONSTANTINO JOSE GONZALEZ GUERRERO no adquirió el inmueble objeto de dicha compra venta para integrarlo a su patrimonio, sino para fraccionarlo, venderlo y obtener un lucro, pero sin tener que escriturarlos a su favor. V.- Por último existe vinculación corresponsable compartida con la hoy demandada, toda vez que MARIA DEL CARMEN SOTO QUINTANILLA tuvo pleno conocimiento y le otorgó la facultad al comprador CONSTANTINO JOSE GONZALEZ GUERRERO para dividir el inmueble en lotes y venderlos y con el producto de la venta de los mismos se cubriría el precio total del inmueble razón por la cual CONSTANTINO JOSE GONZALEZ GUERRERO con fecha 03 de septiembre del año 2007, transmitió por medio de contrato de compra venta el lote de terreno marcado con el número seis "B". Se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

745-B1.-24 noviembre, 5 y 16 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

BERTHA PONCE DE REYES, se les hace saber que LUIS GABRIEL REYES PONCE, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 419/11, de este Juzgado les demanda las siguientes prestaciones: A) La propiedad por usucapión o prescripción adquisitiva respecto del inmueble identificado como lote de terreno 4 cuatro, manzana 167 ciento sesenta y siete, Avenida Riva Palacio, Colonia El Sol, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200.00 doscientos metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 3; al sur: 20.00 metros con lote 5; al oriente: 10.00 metros con lote 54; al poniente: 10.00 metros con Avenida Riva Palacio; fundándose en los siguientes hechos: con fecha doce de

diciembre de mil novecientos noventa y ocho, LUIS GABRIEL REYES PONCE celebró contrato privado de compraventa con BERTHA PONCE DE REYES, respecto del bien inmueble en comento; por lo que ignorándose el domicilio de la demandada se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial: quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil once.

Auto de fecha: Trece de octubre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciado Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

742-B1.-24 noviembre, 5 y 16 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se hace saber a ARTURO JIMENEZ CORNEJO e HILARIA GONZALEZ RANGEL, que en el expediente 21/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil acción plenaria de posesión, JOSE LUIS ESPINOSA LOPEZ y EVANGELINA MARTINEZ ARAMBURU, les demanda: A).- La nulidad absoluta de los contratos privados de compraventa de fechas 3 de noviembre de 1994 y 22 de febrero de 2010, declaración judicial que se tiene mejor derecho de poseer el lote 46, manzana 02, ubicado en el predio "Acuitlapilco" de las calles de Belém y Arca de Noé, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la restitución del inmueble, el pago de daños y perjuicios así de gastos y costas; se funda para ello en que desde el día 7 de enero de 1995, los actores celebraron contrato de compraventa respecto del lote de terreno mencionado con el señor ARTURO JIMENEZ CORNEJO; que el día 13 de noviembre de 1994 les fue entregada la posesión material del inmueble y que el día 14 de marzo del año 2010 se introdujo al inmueble JOSE LUIS MENDIOLA FLORES motivo por el cual hizo denuncia de hechos, habiéndose ordenado su emplazamiento por edictos, se les hace saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, dado en Chimalhuacán, México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: seis de septiembre de 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

743-B1.-24 noviembre, 5 y 16 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 1348/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de dominio, promovido por MARTIN SALDAÑA JIMENEZ, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Pueblo, Aculco, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos líneas de 23.00 y 60.00 metros y colinda con Arroyo, al sur: 55.66 metros y colinda con carretera Aculco-Amealco, al oriente: 200.00 metros y colinda con Arroyo, y al poniente: 172.26 metros y colinda con Arroyo, con una superficie aproximada de: 10,579.00 metros cuadrados.

Procedáse a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los tres días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

4887.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 873/2011.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.  
DENUNCIADO POR: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ GOMEZ.

MAGDALENA GUZMAN ERASO.

La Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de catorce de octubre del dos mil once, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por medio de edictos respecto del Juicio Predominantemente Oral sobre Divorcio Necesario, que instauró en su contra el señor MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ GOMEZ, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, que nos une. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la Secretaría del Juzgado. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo, según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado, quedando a disposición del demandado las copias debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Para su publicación ordenada por auto de fecha 14 de octubre del 2011.-Naucalpan de Juárez, México 21 de octubre del 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1272-A1.-24 noviembre, 5 y 16 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

FIDELFA PONCE DE RAMIREZ.

En el expediente número 596/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MIGUEL ANGEL RAMIREZ PONCE, en contra de FIDELFA PONCE DE RAMIREZ, el Juez

Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de fecha quince de noviembre de dos mil once, ordenó emplazar por medio de edictos a FIDELFA PONCE DE RAMIREZ, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y oponga las excepciones que tuvieren, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1070 Código Adjetivo de la Materia, asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado, una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del ejecutado en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, por lo que se le hace saber a la parte demandada que: La parte actora reclama en el juicio lo siguiente: A).- La prescripción positiva por usucapión del inmueble ubicado en lote 17, manzana 48, número 8 en la calle Huixquilucan, del Ex Ejido de San Antonio Zomeyucan, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por estar inscrito en el Instituto de la Función Registral en la Oficina Regional Naucalpan, de la citada Entidad, a favor de la señora FIDELFA PONCE DE RAMIREZ, cuyos datos, medidas y colindancias se mencionan en la demanda, para que a su vez aprobados los requisitos se le declare propietario del mencionado inmueble y se inscriba la sentencia de manera de título de propiedad. B).- Del C. Jefe de la Oficina Regional Naucalpan del Instituto de la Función Registral del Estado de México, se reclama la cancelación y tildación parcial de las escrituras inscritas en los libros a su cargo a favor de los primeros de los nombrados para que a su vez se inscriba a mi nombre, el lote de terreno que se indica. C).- De los demandados reclamo el pago de gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que se opusieran temerariamente al presente juicio.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los quince días del mes de febrero del año dos mil once.-Doy fe.-Por auto de fecha quince de noviembre de dos mil once se ordena la publicación del presente edicto.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sammay Susana Mejía Sarellana.-Rúbrica.

1272-A1.-24 noviembre, 5 y 16 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE NOTIFICA DILIGENCIAS DE INMATRICULACION:

Se le hace saber que en el expediente 892/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (diligencia de inmatriculación), promovido por JOSE ANTONIO LUCAS SANCHEZ, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, respecto del inmueble ubicado en calle Juan Alvarez número cincuenta, Colonia San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que cuenta con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 05.50 metros y colinda con vía pública y/o calle Juan Alvarez, al sur: 05.50 metros y colinda con Clementina Romo González, al oriente: 24.30 metros y colinda con fracción del terreno que se segrega actualmente con Jesús García Martínez, y al poniente: 24.30 metros y colinda con Mauro García actualmente Mauro

García Avila. En fecha nueve de noviembre del año en curso, el Juez del conocimiento admitió las presentes diligencias, ordenando publicarse un extracto de la solicitud del promovente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico local de mayor circulación del Estado de México, por dos veces con intervalos de por menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley, basándose en los siguientes hechos: I.- Celebré contrato de compraventa con ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ, respecto del inmueble antes descrito. II.- Desde el día ocho de diciembre del año dos mil tres, fecha en que celebré contrato de compraventa, se me dio la posesión del inmueble motivo de las presentes diligencias, la cual conservo hasta la fecha, sin que nadie hasta la actualidad me la haya reclamado y a la vista de todos los vecinos, por lo que dicha posesión reúne los elementos de buena fe, pública, pacífica, quieta y continua, ininterrumpida y en carácter de propietario. III.- El terreno materia de las presentes diligencias no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.- Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación nueve de noviembre del año dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Millán Gomez.-Rúbrica.

1273-A1.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 588/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE ALVAREZ CVANDO, en su carácter de endosatario en procuración de RAFAEL ZAMUDIO ARIAS, promoviendo por su propio derecho en contra de FRANCISCO JAVIER CALIXTO FLORES, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble ubicado en la carretera a Guadalajara, fracción de los lotes cuarenta y dos y cuarenta y tres que forman una Unidad en Ojuelos, del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: sesenta y cuatro punto veinte metros, con Carlos Arochi, zanja de por medio, al sur: ciento seis punto veinte metros con carretera a Guadalajara, al oriente: ciento setenta punto ochenta metros con Carlos Arochi, al poniente: ciento veinticinco punto ochenta metros con Carlos Arochi, con los siguientes datos registrales ante el Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de Toluca, folio real 3205, tomo 14, inscripción 2681, sección primera, libro primero, de fecha veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete a favor del demandado FRANCISCO JAVIER CALIXTO FLORES, se señalan las nueve horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en un periódico de circulación amplia de esta Entidad Federativa por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de cinco días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convocando postores y citando a los acreedores en los domicilios señalados para tal efecto, sirviendo de base para el remate del bien inmueble, la cantidad de \$30'536,000.00 (TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia nombrado en autos. Y para el caso de que no habiéndose presentado postor a los bienes, el acreedor podrá pedir su adjudicación de ellos por el precio que para subastarios se les haya fijado, lo anterior en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio. Asimismo, mediante notificación personal, hágase del conocimiento a la demandada tal circunstancia, en el domicilio procesal señalado en autos.

Por lo que se hace del conocimiento a postores que en caso de participar en la almoneda señalada deberán exhibir la cantidad que ofrezcan como postura, en efectivo o billete de depósito y en caso de que sea cheque certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.- Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 9 de noviembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

4883.-24, 30 noviembre y 6 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTOS**

Exp. 6207/225/11, EL C. JOSE EDUARDO GALAVIZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Dique número uno, lote 138", ubicado en la Colonia de Santo Tomás, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 46.12 mts. con Sixta Patricia Contreras Robles, al sur: 46.12 mts. con Modesta Rosario Contreras Robles, al oriente: 21.68 mts. con calle privada, al poniente: 21.68 mts. con Florencio Melchor actualmente Eugenia Irma Curiel Rodríguez. Superficie aproximada: 999.88 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4905.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 3412/184/11, EL C. ABRAHAM CARRETERO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Las Golondrinas sin número, Colonia El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.62 mts. con Jorge Falcón, actualmente Abraham Carretero Rivera, al sur: 19.22 mts. con Mario Angel Salmerón Melgarejo, actualmente Ma. Guadalupe Consolación Enríquez Cruz, al oriente: 8.15 mts. con cerrada Las Golondrinas, al poniente: 10.29 mts. con Sonia Martínez García y Leticia Juárez Pacheco, actualmente Bertha Patricia Juárez Pacheco. Superficie aproximada: 183.41 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4905.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 5710/221/11, LA C. JUANA VILCHIS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azucenas s/n, poblado de Santa María Tianguistenco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 11.83 mts. con actualmente Benjamín Rogelio Escobar Campos, al sureste: 12.75 mts. con propiedad privada, actualmente Armando Jiménez Vargas, al suroeste: 7.47 mts. con propiedad privada, actualmente Orfa Cruz González, 7.58 mts. con propiedad privada actualmente, Rosa

María Torres León, 12.70 mts. con propiedad privada actualmente Rosa María Torres León, al noroeste: 1.37 mts. con calle Azucenas, 11.57 mts. con propiedad privada, actualmente Orfa Cruz González. Superficie aproximada: 168.61 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4905.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 2669/173/11, EL C. J. GAUDENCIO ROMERO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tunel", ubicado en San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.12 mts. con propiedad particular, actualmente Luz María Chávez Romero, al suroeste: 18.03 mts. con propiedad particular, actualmente Magdalena Ramirez Vistral, al sureste: 10.08 mts. con propiedad particular, actualmente Odilón Martínez Romero, al noroeste: 9.79 mts. con calle 4 de Octubre. Superficie aproximada: 179.73 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4905.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 3406/180/11, EL C. MANUEL RIOS AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de los llamados de común repartimiento de labor de temporal, tepetatoso y árido en Tepojaco con domicilio conocido y fácil localización, actualmente calle 16 de Septiembre s/n, en San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.15 mts. con Benito Basurto, actualmente Jacinto Merino García, al sur: 28.96 mts. con la señorita Maura Basurto Márquez, al oriente: 13.00 mts. con privada 16 de Septiembre, al poniente: 13.93 mts. con cerrada sin nombre. Superficie aproximada: 381.85 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4905.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 4068/187/11, LA C. LILIA ROMERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar número uno, Barrio Santiaguito, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Laureano Orozco Cortés, actualmente Eduardo Hernández Hernández, al sur: 20.00 mts. con Saúl Solís y Manuel Estrada, actualmente José Manuel Estrada Sabanero, al oriente: 24.00 mts. con calle pública, actualmente calle Simón Bolívar, al poniente: 24.00 mts. con Laureano Orozco Cortés, actualmente Rodolfo Medellín Salazar. Superficie aproximada: 480.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4905.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 4070/190/11, EL C. JAVIER RAMIREZ CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río San Toño s/n, Barrio de El Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 36.90 mts. con Ignacio Gutiérrez Morales, Carlos Alberto Martínez Morales y Valente Morales Torres, al sur: 36.97 mts. con Miguel Morales Barreto y Valente Morales Torres, al oriente: 16.00 mts. con Angei Pedro Ramírez Cruz, al poniente: 16.00 mts. con calle Río San Toño. Superficie aproximada: 590.47 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4905.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 6209/227/11, EL C. ELIGIO ROJAS CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Santos Chocano s/n, Barrio de Belém, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 mts. con Rosa Isela Cortés Ramírez, al sur: 26.80 mts. con Amado Artemio Campos Benavides, al oriente: 8.70 mts. con calle José Santos Chocano, al poniente: 7.75 mts. con Germán Rivas Escobar, actualmente Adolfo Rivas Lovera. Superficie aproximada: 225.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4905.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 5698/218/11, EL C. ROMAN TORRES CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Nativitas, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.60 mts. con Patricio Lugo, actualmente Genoveva Monroy Reyes, al sur: 18.60 mts. con Juan Godínez, actualmente Juan Antonio Godínez Vázquez, al oriente: 8.00 mts. con Higinio Rojas, actualmente Andador 5 de Febrero, al poniente: 8.00 mts. con Macedonio Hidalgo, actualmente Antonio Hidalgo Villa. Superficie aproximada: 148.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4905.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 4070/190/11, LA C. MARIA CRISTINA FLORES CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Terremote", ubicado en calle Emiliano Zapata, lote 21, San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con propiedad privada, actualmente Roberto Rubina, al sur: 10.00

mts. con calle Emiliano Zapata, al oriente: 42.20 mts. con lote 22, actualmente María Cristina Flores Cortés, al poniente: 42.55 mts. con lote 20, actualmente Librado Sergio Montiel Zúñiga. Superficie aproximada de: 425.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4905.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 4071/191/11, EL C. RUBEN REYES CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en calle Mariano Arista s/n, Colonia San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, actualmente 3ª cerrada de Mariano Arista s/n, Colonia San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.30 mts. con Manuel Torres, actualmente Manuel Torres Santiago, al sur: 14.30 mts. con Leonides Reyes, actualmente Lionides Reyes Calderón, al oriente: 09.50 mts. con Eufracia Peralta, al poniente: 09.50 mts. con privada sin nombre, actualmente Tercera cerrada de Mariano Arista. Superficie aproximada: 135.85 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4905.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 4066/189/11, LA C. MARIA ELENA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin número, Barrio El Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.72 mts. con Maura Reyna Mendoza Arias, al sur: 15.62 mts. con Josefina Arias Cruz, al oriente: 13.00 mts. con Gilberto Arias Cruz, al poniente: 13.00 mts. con María Arias Sánchez. Superficie aproximada: 203.06 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4905.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 5697/217/11, EL C. EVODIO SANCHEZ GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", lote número s/n, de la calle Guadalajara, de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Bríjido Juárez, actualmente Brígido Morales García, al sur: 20.00 mts. con Juan Sánchez Pulido, al oriente: 07.00 mts. con Izaac Martínez, actualmente Emanuel Hernández Gutiérrez, al poniente: 07.00 mts. con calle Guadalajara. Superficie aproximada: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4905.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 318/91/2011, EL C. RICARDO PEREZ BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho El Noga! Villa del Carbón, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jiotepec, mide y linda: al norte: 16.50 mts. con calle s/n, al sur: 16.70 mts. con Eta No. 514, al oriente: 57.20 mts. con Raúl González González hoy Martha Elma González Pérez, al poniente: 56.60 mts. con Ricardo Zapata Escandón. Superficie aproximada de: 938.44 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jiotepec, México, a 17 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

4897.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 56520/491/2011, LA C. MARIA MEDEL LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda cerrada Las Palomas, Mz. 677, lote 12, Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 33.00 mts. y linda con Segunda cerrada Las Palomas, al sur: 33.00 mts. y linda con Crescencia Buendía Vda. de Sánchez, actualmente Hermelinda Eulogia Herrera Moreno, al oriente: 18.00 mts. y linda con Víctor Peralta, actualmente César Peralta Colmilló, al poniente: 18.00 mts. y linda con Refugio Salazar Chávez, actualmente Juan Salazar Mariscal. Superficie aproximada de: 594.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de octubre de 2011.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, Estado de México, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4900.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 634/101/2011, LEONOR ANTONIA PALOMARES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villada del Barrio de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 metros colinda con Marco Antonio Gutiérrez Murillo, al sur: 10.00 metros colinda con calle Villada, al oriente: 30.85 metros colinda con Rosana Palomares Ramírez, al poniente: 30.85 metros colinda con Alma Delia Ortiz Segura, Ivette Angelica Ortiz Segura y Yolanda Ortiz Segura. Superficie aproximada de: 308.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de noviembre del 2011.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4904.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 584/83/2011, CATARINO ZEPEDA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Crucero, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 12.50 mts. colinda con Héctor Mejía Algara, al sur: 12.00 mts. con Angel Zepeda Duarte, al oriente: 10.00 mts. con calle Matamoros, al poniente: 10.05 mts. con Acueducto Lerma. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de octubre del 2011.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4904.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 583/82/2011, EDGAR VILLANUEVA CORRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 33.00 mts. colinda con Baldomero Trujillo Levario, al sur: 33.00 mts. colinda con Priv. Emiliano Zapata, al oriente: 8.45 mts. colinda con Leonardo Trujillo Blanquel, al poniente: 8.45 mts. colinda con Albino Gutiérrez Esquibel. Superficie aproximada de: 278.85 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de octubre del 2011.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4904.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O S**

Exp. 132400/1113/2011, VICTORIA ESQUIVEL PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Primera Sección, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 mts. con carretera Salitre-Almoloya de Juárez y 7.00 mts. de restricción, al sur: 30.00 mts. con Irma García Palma, al oriente: 17 mts. con servidumbre de paso de 8.00 mts., al poniente: 17.00 mts. con Ejido San Pedro. Superficie aproximada de: 510.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de octubre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4904.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 110926/935/2011, FRANCISCO JAVIER GARCIA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcahli, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.50 mts. con Mateo García Ríos, al sur: 13.55 mts. con Columba Alvarez Medina, al oriente: 17.58 mts. con Yazmín García González, actualmente colinda con privada, al poniente: 17.35 mts. con Angel Jiménez Guadarrama. Superficie aproximada de: 245.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de septiembre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4904.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 143959/1227/2011, FERNANDO SANTILLAN FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Mirasoles s/n, Villa San Francisco Tlalcalcahli, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 mts. colinda con la Sra. Maricruz Valdez Chigora, al sur: 9.00 mts. colinda con privada de 4 metros aproximadamente, al oriente: 32.50 mts. con privada particular de 4 metros aprox., al poniente: 23.50 mts. colinda con Sr. Margarito Jacales Ventolero, actualmente colinda con Armando Jacales Firo. Superficie aproximada de: 292.5 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de octubre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4904.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 132404/1111/2011, TEODORA PINEDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Martha Rodríguez sin número, Capulitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con Francisco Mejía, actualmente colinda con Celia Vidales Luevanos, al sur: 10.00 mts. colinda con Florian García, al oriente: 23.00 mts. colinda con privada Luis Donald Colosio, al poniente: 23.00 mts. colinda con Aurora Domínguez, actualmente con Lucía Hernández Morales. Superficie aproximada de: 230.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de octubre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4904.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 90415/798/2010, ALEJANDRO LOPEZ ABUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, actualmente Alejandrina s/n, Col. La Joya, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Rufino Salazar Pérez, al sur: 10.00 mts. colinda con calle San Luis, al oriente: 40.00 mts. con Pascual Orozco, actualmente colinda con Juan Castañeda Carbajal, al poniente: 40.00 mts. con propiedad particular, actualmente colinda con Víctor Rodríguez Rivera Gutiérrez. Superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de octubre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4904.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 139135/1138/2011, FELIPA FUENTES ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Nigromante Oriente s/n, San Marcos Yachihuacaltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.75 mts. con Porfirio Fuentes Arriaga, al sur: 16.75 mts. con María Félix Fuentes Arriaga, al oriente: 10.00 mts. con Ma. Refugio Vda. de Arriaga, al poniente: 10.00 mts. con Irene Hernández Ojivar, actualmente colinda con Orlando López Hernández. Superficie aproximada de: 162.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de septiembre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4904.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 817/94/11, CARLOS ALBERTO JUAREZ ANDONEY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo número 6 dentro de la jurisdicción de la Delegación Municipal de Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Santiago Tinguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Raúl Vara Díaz, al sur: 12.00 m colinda con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 13.00 m colinda con Jesús Medina Juárez, al poniente: 13.00 m colinda con Rolando Vara Díaz. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 15 de noviembre de 2011.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4903.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 124382/1039/2011, MIGUEL GREGORIO ROMERO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, sin número, San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con señor Javier Mejía Chávez, actualmente colinda con Víctor Luna Martínez y Teofila Dulce María Mejía Avila, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con señor Juan Manuel Mejía Mejía, actualmente colinda con Genaro Villar Romero, al poniente: 15.00 m con Leopoldo Mejía Chávez, actualmente colinda con Carlos Figueroa Esquivel. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de octubre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4903.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 120316/1010/2011, HERLINDA SANCHEZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos No. 352, Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos, al sur: 10.00 m con Genaro Mejía Garduño, al oriente: 10.00 m con Genaro Mejía Garduño, al poniente: 10.00 m con Macario Nicolás Durán, actualmente colinda con Agustín Ramos. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de octubre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4903.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 140822/1204/2011, ROBERTO VILCHIS MERLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Cabecera 1ª Sección, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.50 m con Andrés Martínez de Jesús, al sur: 11.50 m colinda con camino vecinal, al oriente: 26.50 m colinda con Francisco Javier Velázquez Bedolla, al poniente: 26.50 m colinda con José Estrada Sánchez. Superficie aproximada de: 304.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de octubre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4903.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 140824/1203/2011, LUCIA HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel González Espinoza, sin número, Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con Guillermo Palma Domínguez, al sur: 11.00 m colinda con Angel Palma Domínguez, al oriente: 16.00 m colinda con Teodora Pineda García, al poniente: 16.00 m colinda con privada Manuel González Espinoza. Superficie aproximada de: 176.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de octubre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4903.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 127912/1084/2011, CRISTINA MORAN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada El Aretillo No. 10, San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Gilberto López Martínez, actualmente colinda con Ignacio López Durán, al sur: 15.00 m colinda con Gilberto López Martínez, actualmente colinda con José Roberto López Sánchez, al oriente: 7.00 m colinda con calle privada, al poniente: 7.00 m con Reinaldo García actualmente colinda con Isaura García Valdez. Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de octubre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4903.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 115138/974/2011, MARIA ESTRADA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes, sin número San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con Alfredo García Chávez, actualmente con Marco Antonio Damián Garibay, al sur: 11.00 m con prolongación calle Constituyentes, al oriente: 10.00 m con Alfredo García Chávez, al poniente: 10.00 m con calle en Proyecto actualmente Loma Alta. Superficie aproximada de: 110.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de octubre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4903.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 6208/206/11, LA C. LIDIA GOMEZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Solar, en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20 m con Carlos Clavel actualmente Carlos Clavel González, al sur: 20 m con Luis Rodríguez actualmente Alfredo Pérez Quiroz, al oriente: 11 m con Andrés Juárez Ramírez actualmente calle Guillermo Prieto, al poniente: 11 m con privada familiar actualmente Deborah Karina Peña Valencia. Superficie aproximada 220 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4901.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 6206/224/11, EL C. MARIANO ZAVALA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Barranca Prieta, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.80 m con calle privada actualmente Privada sin nombre, al sur: 13.30 m con Rogelio Pacheco actualmente José Rogelio Amador Pacheco Padilla, al oriente: 14.30 m con Antonio Cruz Aguilar, al poniente: 14.30 m con Jesús Carrillo actualmente Jesús María Carrillo Calderón. Superficie aproximada 215.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4901.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1669/76/2011, C. JAIME GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Suárez s/n, en Ampliación Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.80 m con Miguel Angel Sánchez y 22.50 m con Carlos Cabrera Padilla, al sur: 43.10 m con Marciano Anaya Sánchez, al oriente: 31.75 m con Félix Cedillo Martínez, al poniente: 20.20 m con calle Vicente Suárez y 10.70 m con Carlos Cabrera Padilla. Superficie aproximada 982.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de octubre del 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4902.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 50982/353/2011, C. PATRICIA RAMIREZ ANICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No. 20, Barrio de Evangelista, predio denominado Petlatitla, Municipio de Teotihuacan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.33 m con calle Abasolo antes Granaditas, al sur: 9.70 m con Marco Antonio Ramírez Nieves, al oriente: 14.45 m con paso de servidumbre, al poniente: 14.19 m con Antonia Nieves Nequix. Superficie aproximada de 143.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 30 de agosto del 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4902.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 202G213210/2071/2011, LETICIA VELAZQUEZ LANDEROS, promueve Reposición de Asiento Registral de las Partidas 1-713, Volumen 163 libro primero, sección primera de fecha 01 de Noviembre de 1991, en la cual se encuentra inscrito el Testimonio de la Escritura número 6019 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 9 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, LICENCIADO LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, mediante la cual se hace constar PROTOCOLIZACION DE OFICIO Y PLANO ANEXO que otorga BANPAIS SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO (antes Bngals Sociedad Anónima), representado por su Delegado Fiduciario señor Licenciado JOSE SALIM HADDAU JALTLI, por instrucciones y comparecencia de RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, SOCIEDAD ANONIMA, representada por el señor Arquitecto JUAN HORCASITAS ENRIQUEZ, respecto el sector 05 del Fraccionamiento RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

En virtud de que de la C. LETICIA VELAZQUEZ LANDEROS, solicita la Reposición de Partida para efecto de llevar a cabo la inscripción correspondiente del Contrato de Compraventa celebrado de una parte RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., como vendedor y de otra LETICIA VELAZQUEZ LANDEROS como comprador, respecto del lote número 28 de la manzana 01 del Fraccionamiento denominado Bosques del Lago Sector 08, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Lo anterior, toda vez que el apéndice correspondiente se encuentra deteriorado haciéndole falta hojas del mismo, se hace constar que a simple vista se observan las siguientes notas marginales y gravámenes:

**FIDEICOMISO** BAJO LA PARTIDA 538, VOLUMEN 22, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1970.-FIDEICOMITENTES: LAGO DE GUADALUPE UNIDAD VECINAL "A" Y "B", S.A.-FIDEICOMISARIO: ROBERTO Y JOSE LUIS VALDES CASTAÑEDA.- FIDUCIARIO: FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

**MODIFICACION AL FIDEICOMISO** ANTERIOR A LAS CLAUSULAS V-VII, III, INCISO b, d, f, VER PARTIDA 899, VOLUMEN 22, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1970.

**APORTACION A LOS DERECHOS DE FIDEICOMISO** QUE OTORGA ROBERTO Y JOSE LUIS VALDES CASTAÑEDA A FAVOR DE VALCAS RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO.

**MODIFICACION AL FIDEICOMISO**, BAJO LA PARTIDA 2847, LIBRO PRIMERO, SECCION REFORMADAS LAS CLAUSULAS TERCERA, QUINTA Y SEPTIMA.- PRIMERA, VOLUMEN TRES, DE FECHA 17 DE MAYO DE 1972. (CHECAR VOLUMEN 5).

**MODIFICACIONES AL CONTRATO DE FIDEICOMISO** EN EL QUE FUERON FIDEICOMITENTES, LAGO DE GUADALUPE, UNIDADES VECINALES "B" Y "C", S.A. COMO FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A. (HOY BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE SOCIEDAD QUE ABSORBIO POR FUSION A BANPAIS, S.A.), **COMO FIDEICOMISARIA: VALCAS RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A.**

**LO ANTERIOR SIENDO LOS QUE SE VISUALIZAN PARA SER REPORTADOS POR LO QUE SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE TERCERO QUE SE PUDIESEN PRESENTAR.**

La M. en D. Ma. de los Dolores Libián Avila, Registradora de la Propiedad del Estado de México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Estado de México, a 18 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, M. en D. Ma. de los Dolores Libián Avila.-Rúbrica.

1274-A1.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO**

**A V I S O   N O T A R I A L**

Toluca, México a 08 de Noviembre del 2011.

Por escritura número **38,522** del volumen **DCLXXXVII** de fecha 01 de octubre de 2011, a solicitud de **MERCEDES, CONCEPCION, VICTOR MANUEL, ARTURO RAFAEL RAYMUNDO y RAYMUNDO**, todos de apellidos **VALDES SOLORZANO**, inicie la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARCO ANTONIO VALDES SOLORZANO**, vecino de esta Ciudad.

Habiendo quedado formalizada la solicitud de los interesados para hacer la tramitación en esta vía, acreditando su entroncamiento con el de-cujus y constando en el expediente la inexistencia de testamento, según documentos recabados del Archivo de Notarías, del Registro Público de la Propiedad y del Archivo Judicial del Estado de México, procedo en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, a ordenar la presente publicación que se hará por dos veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y un periódico de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.

4882.-24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por escritura 32,864 de noviembre 1º de 2011, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado SERGIO DAGOBERTO SALGADO MEJIA, a petición de sus presuntos herederos MARIA VICTORIA VEGA DIAZ y YULIANA SALGADO VEGA. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

EL NOTARIO TITULAR.

LIC. EN DERECHO TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-RUBRICA.

4884.-24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 16 de noviembre de 2011.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público Número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "70511", volumen "1481", de fecha "05 de octubre de 2011", se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes del señor ANDRES ORTIZ MENDOZA, a solicitud de la señora EUDOXIA MENDOZA GOMEZ, como madre del de-cujus, en su carácter de posible heredera, en la cual manifiesta su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México, y su reglamento, por lo que deja radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiesta que no tiene conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella acreditando la muerte del señor ANDRES ORTIZ MENDOZA, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de-cujus con sus respectiva acta de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO  
 DEL ESTADO DE MEXICO.

4888.-24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualc6yotl, M6x., a 16 de noviembre de 2011.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario P6blico N6mero Veintiocho del Estado de M6xico, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "70120", volumen" 1490", de fecha "05 de agosto de 2011", se radic6 en la Notar6a a mi cargo, la sucesi6n a bienes del se1or FAUSTINO TAPIA HERNANDEZ, a solicitud de los se1ores MARIA DE LOURDES ISABEL VELAZQUEZ RIVERA (quien tambi6n es conocida como MARIA DE LOURDES VELAZQUEZ RIVERA), MARIA TERESA, RAFAEL, GERARDO, NORMA, GABRIELA, FAUSTINO, MARIA DE LOURDES y DAVID de apellidos TAPIA VELAZQUEZ, la primera como c6nyuge super6stite y los segundos como descendientes directos del de cujus, en su car6cter de posibles herederos, en la cual manifiesta su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al t6tulo cuarto, cap6tulo primero, secci6n segunda de la Ley del Notariado del Estado de M6xico y su reglamento, por lo que deja radicada en esta Notar6a a mi cargo dicha sucesi6n y manifiesta que no tiene conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte del se1or FAUSTINO TAPIA HERNANDEZ, con su acta de defunci6n y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de matrimonio y nacimiento.

Para su publicaci6n dos veces de siete en siete d6as h6biles en el Peri6dico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO  
 DEL ESTADO DE MEXICO.

4889.-24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualc6yotl, M6x., a 16 de noviembre de 2011.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario P6blico N6mero Veintiocho del Estado de M6xico, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "69767", volumen "1477", de fecha "01 de junio de 2011", se radic6 en la Notar6a a mi cargo, ante su titular el Licenciado Alfonso Flores Garciamoreno, la sucesi6n a bienes de la se1ora SILVIA ALICIA VILLENAL LOPEZ (quien tambi6n fue conocida como SILVIA VILLENAL LOPEZ, a solicitud de los se1ores JOSE LEONARDO DURAN AYALA, ARTURO ALBERTO MALDONADO VILLENAL y ARLETT VANESA MALDONADO VILLENAL, los dos 6ltimos representados por su apoderado el se1or ALFREDO AQUILES VILLENAL LOPEZ, el primero como c6nyuge super6stite y los segundos como descendientes directos del de cujus, en su car6cter de posibles herederos, en la cual manifiesta su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al t6tulo cuarto,

cap6tulo primero, secci6n segunda de la Ley del Notariado del Estado de M6xico y su reglamento, por lo que deja radicada en esta Notar6a a mi cargo dicha sucesi6n y manifiesta que no tiene conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte de la se1ora SILVIA ALICIA VILLENAL LOPEZ, con su acta de defunci6n y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de matrimonio y nacimiento.

Para su publicaci6n dos veces de siete en siete d6as h6biles en el Peri6dico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO  
 DEL ESTADO DE MEXICO.

4890.-24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualc6yotl, M6x., a 16 de noviembre de 2011.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario P6blico N6mero Veintiocho del Estado de M6xico, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "69850", volumen "1480", de fecha "14 de junio de 2011", se radic6 en la Notar6a a mi cargo, ante su titular el Licenciado Alfonso Flores Garciamoreno, las sucesiones acumuladas a bienes de los se1ores SIMON GUTIERREZ PEREZ y HERMELINDA RAMIREZ MORALES, a solicitud de la se1ora HERMELINDA GUTIERREZ RAMIREZ por s6 y en representaci6n de los se1ores JOSE JESUS, SOCORRO, BEATRIZ, FRANCISCO, ALFREDO, MARIA DEL CARMEN, JAIME, MARIA VERONICA, EDUARDO y MARIA SOFIA todos de apellidos GUTIERREZ RAMIREZ, como descendientes directos del de cujus, en su car6cter de posibles herederos, en la cual manifiesta su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al t6tulo cuarto, cap6tulo primero, secci6n segunda de la Ley del Notariado del Estado de M6xico y su reglamento, por lo que deja radicada en esta Notar6a a mi cargo dicha sucesi6n y manifiesta que no tiene conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte de los se1ores SIMON GUTIERREZ PEREZ y HERMELINDA RAMIREZ MORALES, con sus actas de defunci6n y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de nacimiento.

Para su publicaci6n dos veces de siete en siete d6as h6biles en el Peri6dico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO  
 DEL ESTADO DE MEXICO.

4891.-24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualc6yotl, M6x., a 16 de noviembre de 2011.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario P6blico N6mero Veintiocho del Estado de M6xico, con residencia en esta

Ciudad, hago constar que mediante escritura "70323", volumen "1483", de fecha "07 de septiembre de 2011", se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes del señor SERGIO YESCAS ESPINOSA, a solicitud de los señores SERGIO ADRIAN YESCAS PAREDES, INDIRA LIZETTE YESCAS PAREDES y EDUARDO ALBERTO YESCAS PAREDES, como descendientes directos del de cuijus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiesta su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que deja radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiesta que no tiene conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte del señor SERGIO YESCAS ESPINOSA, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cuijus con sus respectivas actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO  
 DEL ESTADO DE MEXICO.

4892.-24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
 METEPEC, MEX.  
 A V I S O   N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Tecnológico número 635 Colonia San Salvador Tizatlali, Metepec, Estado de México, HAGO SABER,

Que por instrumento número 4239 de fecha 27 de octubre del año dos mil once otorgado Ante mí, los señores **ALEJANDRO, RENE y MARIA ELENA** de apellidos **GREGORIO GOMEZ** radican la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **CIRILO GREGORIO GOMEZ** lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69, y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 16 de octubre de 2011.

LIC. PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM.-RUBRICA.

4893.-24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
 A V I S O   N O T A R I A L**

Por instrumento 96,691, volumen 2,301, de fecha 27 de octubre de 2010, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **IMELDA MARIA TERESA HERNANDEZ LAZO** (también conocida con el nombre de **IMELDA HERNANDEZ LAZO**), que otorgan los señores **JUAN SOLIS CRUZ, DAVID, RICARDO y CONSUELO** estos tres últimos de apellidos **SOLIS HERNANDEZ**, el primero en su carácter de cónyuge superviviente y los segundos en su calidad de descendientes en primer grado respectivamente, que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con

igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad con los artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios de **DAVID, RICARDO y CONSUELO** todos de apellidos **SOLIS HERNANDEZ**, con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-  
 RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE  
 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
 CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

741-B1.-24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
 HUIXQUILUCAN, MEX.  
 A V I S O   N O T A R I A L**

Hago del conocimiento del público:

Por instrumento No. 53,015, del volumen 1405 ordinario, de fecha 14 de noviembre de 2011, ante mí, el señor **RODRIGO MARTINEZ SERRANO**, en su carácter de hermano del de cuijus, **RADICO** el Procedimiento no Contencioso Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **JESUS MARTINEZ SERRANO**, en virtud de lo anterior, se tienen por presente al señor **RODRIGO MARTINEZ SERRANO**, en su carácter de hermano del de cuijus, como la única persona señalada como presunto heredero legítimo, para comparecer a deducir derechos hereditarios.

Así mismo el señor **RODRIGO MARTINEZ SERRANO**, **fue designado y aceptó el cargo de ALBACEA**, manifestando desempeñarlo lealmente, quedando discernido del mismo con todas las facultades y obligaciones que a dicho cargo establece la Ley, y por así manifestarlo y ser voluntad del señor **RODRIGO MARTINEZ SERRANO** queda relevado de garantizar el ejercicio de dicho cargo. Y que procederá a realizar el inventario y avalúos correspondientes, lo anterior, en los términos de la Legislación aplicable.

Huixquilucan, Estado de México, a 15 de noviembre del año 2011.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

1270-A1.-24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
 HUIXQUILUCAN, MEX.  
 A V I S O   N O T A R I A L**

Hago del conocimiento del público:

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos **LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO**, Notario Público 85, del Estado de México.

Por instrumento No. 52,708, del volumen 1398 ordinario, de fecha 05 de octubre de 2011 ante mí el señor **RODRIGO MARTINEZ SERRANO**, **RADICO** la sucesión testamentaria a bienes de la señora **BERTHA AIDA SERRANO TERRAZAS**. Asimismo el señor **RODRIGO MARTINEZ SERRANO** aceptó la

herencia y el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido por la de cujus, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes, en términos de Ley, lo anterior conforme al testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, mismo que quedó transcrito en dicho instrumento.

Huixquilucan, Estado de México, a 15 de noviembre del año 2011.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

1270-A1.-24 noviembre y 5 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice:  
Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADO JUAN CARLOS

VILLICAÑA SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

Por instrumento número **52,775** del volumen **1405** ordinario, de fecha **12 de octubre del 2011**, ante mí, comparecieron a otorgan los señores **JUAN DELGADO SERRANO** en su calidad de cónyuge superstite, y los señores **NANCY y JUAN ANTONIO** ambos de apellidos **DELGADO VELAZQUEZ** en su calidad de descendientes directos del autora de la sucesión testamentaria, la señora **SILVIA VELAZQUEZ PEREZ**, la cual quedo debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

Huixquilucan, Estado de México, a 28 de octubre del año 2011.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 85  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1270-A1.-24 noviembre 5 diciembre.

---

**“UNION DE TAXIS AUTOTRANSPORTISTAS RAMALES  
RUTA 27 MIGUEL HIDALGO, S.A. DE C.V.”**

**SEGUNDA  
CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil “UNION DE TAXIS AUTOTRANSPORTISTAS RAMALES “RUTA 27 MIGUEL HIDALGO, S.A. DE C.V.”, a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar a las 12:00 horas del día 03 del mes de diciembre del año dos mil once, en el domicilio social de la empresa ubicado en Andador Austria número 11, Colonia Centro Urbano, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia, existencia de quórum legal y declaración de legal instalación de la asamblea.
- 2.- Informe del Presidente del Consejo de Administración respecto de la situación de la empresa con las autoridades de la Secretaría de Transporte del Estado de México.
- 3.- En su caso, renuncia del Consejo de Administración y Comisario.
- 4.- En su caso, nombramiento de nuevo Consejo de Administración y Comisario.
- 5.- Asuntos generales.

La presente convocatoria es realizada por el Presidente del Consejo de Administración en términos de las cláusulas DECIMA SEXTA, VIGESIMA, VIGESIMA SEGUNDA y VIGESIMA TERCERA de los Estatutos Sociales.

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 15 de noviembre de 2011.

**A T E N T A M E N T E**

**JUAN AURELIANO CALZADA AMARO  
(RUBRICA).**

4886.-24 noviembre.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO****EDICTO**

El C. José Pérez Vázquez, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la partida número 99, Volumen 1146, Libro Primero, Sección Primera, de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres, en la que se encuentra el instrumento número 8614342-1, otorgado por el INFONAVIT, en el que se hizo constar la transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción parcial del mismo, a favor del C. José Pérez Vázquez, respecto de la vivienda tipo-multifamiliar, lote 22, el Departamento 504, del Edificio J, Manzana E, del Fraccionamiento denominado "San Rafael Coacalco", Municipio de Coacalco, México, el cual consta de las siguientes medidas, colindancias y superficies:

Area construida: 52.97 m<sup>2</sup>.

Area de indivisos: 4.83 m<sup>2</sup>.

Total: 57.81 m<sup>2</sup>.

Al Norte: en 2 tramos: 6.86 mts., con vacío área común al lote y 2.00 mts., con vacío a área común al Régimen;

Al Este: en 4 tramos: 4.905 mts., con vacío a área común al Régimen, 1.665 mts., con vivienda 501, 0.25 mts., y 1.02 mts., con área común al Régimen.

Al Sur: en 4 tramos: 3.23 mts. y 0.49 mts., con área común al Reg., 4.765 mts., con vivienda 503 y 0.375 mts., con vacío a área común al Régimen.

Al Oeste: en 2 tramos: 4.90 mts., con vacío a área común al Régimen y 2.94 mts., con vacío a área común al lote.

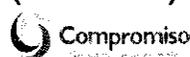
Arriba: Con losa de azotea común.

Abajo: Con vivienda 404.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación del Municipio de Coacalco, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

**ATENTAMENTE**

**LIC. M. A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**(RUBRICA).**



**“UNION DE TAXIS AUTOTRANSPORTISTAS RAMALES  
RUTA 27 MIGUEL HIDALGO, S.A. DE C.V.”**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil “UNION DE TAXIS AUTOTRANSPORTISTAS RAMALES RUTA 27 MIGUEL HIDALGO, S.A. DE C.V.”, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 10:00 horas del día 03 del mes de diciembre del año dos mil once, en el domicilio social de la empresa ubicado en Andador Austria número 11, Colonia Centro Urbano, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia, existencia de quórum legal y declaración de legal instalación de la asamblea.
- 2.- Informe del Presidente del Consejo de Administración respecto de la situación de la empresa con las autoridades de la Secretaría de Transporte del Estado de México.
- 3.- En su caso, renuncia del Consejo de Administración y Comisario.
- 4.- En su caso, nombramiento de nuevo Consejo de Administración y Comisario.
- 5.- Asuntos generales.

La presente convocatoria es realizada por el Presidente del Consejo de Administración en términos de las cláusulas DECIMA SEXTA, VIGESIMA, VIGESIMA SEGUNDA y VIGESIMA TERCERA de los Estatutos Sociales.

**ATENTAMENTE**

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 19 de septiembre de 2011.

JUAN AURELIANO CALZADA AMARO  
(RUBRICA).

4885.-24 noviembre.

**“AUTOBUSES RAPIDOS DEL VALLE DE MEXICO”, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

En términos de los artículos 178, 179, 183, 186, 187, 190, 193 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en cumplimiento a las cláusulas vigésima primera, vigésima segunda, vigésima quinta y vigésima sexta de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el “Salón La Joya”, ubicado en calle Chamizal número 12 (doce), Colonia La Trinidad, Texcoco, Estado de México, el día 3 de Diciembre del año 2011, dando inicio a las 10:00 horas, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- II. Nombramiento de dos escrutadores.
- III. Lista de Asistencia y representación.
- IV. Instalación legal de la Asamblea.
- V. Lectura de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha veintidós de octubre del dos mil once, aprobación de los socios y/o enmiendas.
- VI. Lectura al acta de Asamblea celebrada por la empresa “**AUTOBUSES RAPIDOS DEL VALLE DE MEXICO**”, S.A. DE C.V., celebrada el 21 de junio de 2004, así como a las asambleas celebradas con posterioridad, aprobación, ratificación y/o enmiendas necesarias, a efecto de dar cumplimiento a la resolución emitida por el **Juzgado Primero del Distrito Judicial de Texcoco en el expediente 99/2007**.
- VII. Lectura al acta de Asamblea celebrada el doce de marzo de mil novecientos noventa contenida en acta número siete mil doscientos treinta y dos, volumen ciento cincuenta y dos, pasada ante la fe del Notario Público Número Quince con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Licenciado Gabriel M. Ezeta Moll, de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa, su aprobación, ratificación y/o enmiendas necesarias a efecto de dar cumplimiento a la resolución emitida por el **Juzgado Primero del Distrito Judicial de Texcoco en el expediente 99/2007**.
- VIII. Nombramiento o ratificación del Consejo de Administración y del Comisario de la sociedad.
- IX. Expedición de Títulos accionarios.
- X. Asuntos Generales y clausura de la Asamblea.
- XI. Nombramiento del delegado para acudir ante Notario Público a protocolizar el acta de Asamblea.

En virtud de que hasta la fecha aun no han sido expedidos los títulos de acción, únicamente serán admitidos los socios que se encuentren debidamente reconocidos como tales en el Acta Constitutiva y Actas posteriores, así como en el Libro de Registro de Accionistas.

Para asistir a la Asamblea, los socios accionistas solamente podrán ser representados por persona diversa mediante Carta Poder o Poder Notarial.

**México, Distrito Federal, 18 de Noviembre del 2011.**

ALVARO RESENDIZ HERNANDEZ  
COMISARIO DE LA SOCIEDAD  
(RUBRICA).

1275-A1.-24 noviembre.

**CONDOMINIO LA JOYA DIAMANTE 2, A.C.**

**Condominio Horizontal Habitacional Tipo Medio, denominado comercialmente "Residencial La Joya Diamante 2", constituido sobre el lote dos (02) ubicado en calle Paseo de la Asunción número ciento uno (101), Norte, Colonia Bella Vista, Municipio de Metepec, Estado de México.**

Los suscritos **José Gerardo Lara Portal y César Castañeda Luna** en nuestro carácter de Presidente y Secretario de **Condominio La Joya Diamante 2, A.C.**, persona moral que funge como Administrador del **Condominio Horizontal Habitacional Tipo Medio, denominado comercialmente "Residencial La Joya Diamante 2", constituido sobre el lote dos (02) ubicado en calle Paseo de la Asunción número ciento uno (101), Norte, Colonia Bella Vista, Municipio de Metepec, Estado de México**, con fundamento en el artículo 28 fracciones I, VI y VII de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, convocamos a celebrar una Asamblea General Ordinaria de Condóminos que tendrá verificativo en primera convocatoria en el domicilio ubicado en el área común que se ubica a un costado del acceso principal al Condominio en colindancia con la Unidad de Propiedad Exclusiva uno (01) conocida como "Casa Club", con domicilio en calle Paseo de la Asunción número ciento uno (101), Norte, Colonia Bella Vista, Municipio de Metepec, Estado de México, el próximo **miércoles siete (07) de diciembre del dos mil once (2011) a las diecinueve horas (19:00 p.m.)**, a fin de desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y Determinación del Quórum legal.
2. Nombramiento de Presidente, Secretario y Escrutador de la Asamblea.
3. Presupuesto de egresos para el periodo comprendido del día primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil doce (2012), así como la determinación de la cuota para gastos comunes, administración y establecimiento de fondos de garantía y reserva mensual para el periodo del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil doce (2012) y su aprobación en su caso.
4. Autorización de inicio de acciones administrativas y/o judiciales en contra de condóminos morosos, así como autorización para restricción de servicios a los condóminos morosos que se brindan por parte de la Administración.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Otorgamiento de Facultades y designación de Delegado Especial que acuda ante Notario Público para protocolizar el acta de Asamblea que sea realizada con motivo de la celebración de la Asamblea.

Para la celebración de la asamblea en primera convocatoria deberá reunirse por lo menos el cincuenta y un por ciento (51%) de los condóminos propietarios y solo podrán conocer de los asuntos contenidos en el respectivo orden del día. En caso de no reunirse el quórum requerido, se celebrará una (01) hora después en segunda convocatoria, es decir, a las **veinte horas (20:00 p.m.) del día miércoles siete (07) de diciembre del dos mil once (2011)** y se declarará legalmente instalada con cualquier número de propietarios asistentes y sus resoluciones serán válidas y obligatorias para todos los condóminos, incluyendo a los ausentes y disidentes, si son aprobadas por la mayoría de los Condóminos propietarios presentes o representados, salvo aquellos puntos del orden del día que por Ley y Reglamento requieran un quórum determinado.

Para poder ejercer su derecho de voto, los Condóminos Propietarios deberán de acreditar su carácter ya sea con copia simple del instrumento notarial mediante el cual acreditan ser los legítimos propietarios de la Unidad de Propiedad Exclusiva que se encuentra dentro del condominio, o bien, mediante copia simple del contrato privado de compraventa y su identificación oficial, ya que de lo contrario, no podrán ejercer derecho de voto por no encontrarse legalmente acreditados como condóminos. De igual forma, se reitera que en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, cada condómino gozará de un (01) solo voto no importando cuantas unidades de propiedad exclusiva posea por tratarse de un condominio habitacional.

**José Gerardo Lara Portal**  
Presidente  
(Rúbrica).

**César Castañeda Luna**  
Secretario  
(Rúbrica.).

**Ambos en su carácter de Representantes Legales de Condominio La Joya Diamante 2, A.C. persona moral que funge como Administrador del Condominio.**